



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### Salamanca

NÚMERO DE ORDEN 63/2015 O.P.

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2015 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por concesión de Crédito Extraordinario número 3/2015, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2015 consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

**Expediente de Modificación Presupuestaria por concesión de Crédito Extraordinario número 3/2015.**

#### Fuentes de Financiación:

#### *Bajas de crédito*

Aplicación	Concepto	Importe
153,20-609,00	Vialidad. Inversiones nuevas en infraestructuras	188.723,70
	<b>Total Bajas</b>	<b>188.723,70</b>

#### *Altas de Crédito*

Aplicación	Concepto	Importe
431,10-479,00	Mercados. Otras subvenciones a empresas privadas	103.860,35
431,10-770,00	Mercados. Transferencias de capital a empresas privadas	84.863,35
	<b>Total Altas</b>	<b>188.723,70</b>

En Salamanca, a 11 de mayo de 2015.

EL ALCALDE

P.D. III TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: Fernando J. Rodríguez Alonso.